

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 11 de junio de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto las siguientes sanciones, relativas a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Periodo de Excepción vigente:

1) Preparador Sr. **Mario Apablaza Gavilán**: Resultado positivo a “Meloxicam” (Clase 4, Penalidad B) del ejemplar “Mi Martín”, en la 9ª carrera de la jornada del día 11 de mayo de 2019 disputada en el Hipódromo Chile:

- Suspensión por el período de 3 meses, la que regirá desde el martes 18 de junio de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido.
- Suspensión del caballo F.S. “Mi Martín”, por un período de 30 días, desde el día 29 de mayo de 2019, al día 28 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.

2) Preparador Sr. **Rafael Quiroz Ferrari**: Resultado positivo a “Testosterona” (Clase 3, Penalidad B) del ejemplar “Mi Kiko Querido”, en la 10ª carrera de la jornada del 11 de mayo de 2019, en el Hipódromo Chile:

- Suspensión por el período de 3 meses, la que regirá desde el 18 de junio de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido.
- Suspender al caballo F.S. “Mi Kiko Querido” por un período de 90 días, desde el día 29 de mayo de 2019, al día 27 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

Santiago, 11 de junio de 2019